



Resolución de Decanato **300 / 2022 - EXA -UNSa**

Expte 167/22 Exa Unsa - Alumno Estudiantil de Unidad Académica CIU 2022-2022

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
28/11/2022

VISTO la presentación efectuada por la Secretaria de Coordinación Institucional de esta Facultad Esp. Alejandra Paola del Olmo, mediante la cual solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir diez (10) cargos para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil de esta Unidad Académica en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2025 – MOMENTO II – de acuerdo a Res. C.S. N° 342/2022, RCD N° 241/2022 EXA-UNSA, y

CONSIDERANDO:

Que, por RD N° 241/2022 EXA-UNSA y su ampliatoria, RD N° 281/2022 EXA-UNSA, se aprueba el Proyecto CIU 2022-2025 – MOMENTO II y III - para la Facultad de Ciencias Exactas.

Que por Res. CS 601/11 se aprueba el reglamento para los llamados de inscripción a interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU.

Que, el Momento II: CIU – FORTALECIMIENTO “INGRESO A LA UNSa” La implementación de este momento en la Facultad de Ciencias Exactas, será en el área disciplinar Matemática, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad blended learning, durante 6 (seis) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2023, estará a cargo del “Equipo Ampliado”.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Análisis de Antecedentes, entrevista e instancia de evaluación escrita, diez (10) cargos de Auxiliares Estudiantiles de esta Unidad Académica, en el marco del Ciclo de Ingreso a la Universitario (CIU 2022-2025) – Momento II -, con una retribución equivalente a Becario de Formación, una carga horaria semanal de veinte (20) horas, en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

Cantidad: diez (10).

Cargo: Alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas con función de Auxiliar Estudiantil de la Unidad Académica.

Periodos y Designaciones:

Desde la efectiva toma de posesión que no debe ocurrir antes del 01/02/2023 y hasta 31/03/2023.

Se designarán los diez (10) primeros postulantes en el orden de méritos.

PUBLICACIÓN: 29 al 30 de noviembre de 2022.

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 01 de diciembre de 2022 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 02 de diciembre de 2022 a hs. 12:00

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 02 de diciembre de 2022



Resolución de Decanato **300 / 2022 - EXA -UNSa**
Expte 167/22 Exa Unsa - Alumno Estudiantil de Unidad Académica CIU 2022-
2022
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
28/11/2022

IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.: 05 de diciembre de 2022

SORTEO: 12 de diciembre de 2022 a horas 9.30

OPOSICION: 14 de diciembre de 2022 a horas 9.30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 11° de la Res. C.S. N° 601/11.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs ó 14:00 a 16:00 hs), a excepción del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 a 12:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para el cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas o en la Dirección mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae (deben estar todas las hojas firmadas), la respectiva documentación probatoria. Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 383/2022.

ARTICULO 2°: Establecer que el perfil y los requisitos de los postulantes a los cargos que se refiere el Art. 1°, es el que se detalla a continuación:

Perfil:

1. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro. Excluyente.
2. Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas - UNSa. Excluyente.
3. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada. Excluyente.
4. Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada. Excluyente.
5. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
6. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
7. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
8. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

Requisitos:

- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previa a la inscripción.
- Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 2 a 7 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y una instancia de evaluación escrita. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.



Resolución de Decanato **300 / 2022 - EXA -UNSa**
Expte 167/22 Exa Unsa - Alumno Estudiantil de Unidad Académica CIU 2022-
2022
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
28/11/2022

Contenidos Área a disciplinar

La convocatoria se realizará, en un todo de acuerdo a reglamento vigente (Res.CS N° 301/91 y modificatorias):

1. Sistemas Numéricos: Operaciones. Propiedades.
2. Polinomios: Operaciones. Factorización. Resolución de problemas usando polinomios.
3. Nociones de Lógica: Proposiciones simples y compuestas. Conectivos lógicos. Cuantificadores. Propiedades.
4. Sistemas Numéricos: Los números naturales, enteros, racionales, irracionales, reales: operaciones, propiedades.
5. Polinomios: Operaciones. Factorización. Casos de factoro.
6. Ecuaciones: Ecuación lineal. Ecuación cuadrática. Raíces. Propiedades de raíces. Sistemas de ecuaciones. Resolución. Interpretación gráfica. Logaritmos: definición y propiedades.
7. Funciones: Definición. Función lineal. Función cuadrática. Representación gráfica.

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES

Nélida Zulema FONSECA
Adela Isabel G. MERCADO
María de Fátima ZALAZAR

SUPLENTE

Francisco Fernando SORIA
Noelia Adriana Melisa VELASQUEZ
María del Socorro VILTE
Augusto Ariel ESTRADA VELAZQUEZ

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la Comisión Asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.


ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande esta cobertura al financiamiento previsto en la Res. CS. N° 444/2022.

ARTICULO 6º: Notifíquese fehacientemente a las personas mencionadas en el artículo 4º de la presente. Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/sbb


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa